

Ministerio de la Gobernación  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
Adjuntos Locales

Comandante Veterinario don Antonio Sahuquillo Peñalver, Gerona.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1973.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y del Ejército.

*ORDEN de 17 de agosto de 1973 por la que se dispone la baja de los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se mencionan en los destinos civiles que desempeñan, reintegrándose a los destinos militares que tenían anteriormente.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); artículo 5.º, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), en su apartado b):

Vistas las instancias de los Jefes y Oficiales que han solicitado su reincorporación a sus destinos militares respectivos, reconocido el derecho que les asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer causen baja en los destinos que actualmente ocupan, reintegrándose a los destinos militares que tenían anteriormente, los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican y con efectos administrativos del día 1 de septiembre próximo.

Ministerio de Hacienda

Teniente Coronel de Artillería don José Guínea Díez, de la Delegación Provincial de Madrid, al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Ministerio de Educación y Ciencia

Comandante de Artillería don Ignacio Cabezón Leira, del Instituto Femenino de Enseñanza Media de El Ferrol del Caudillo, a disponible forzoso en la Octava Región Militar (plaza de El Ferrol del Caudillo).

Organización Sindical

Teniente Coronel de Infantería don Timoteo Barbero Muñoz, de Vector Cooperativo en Tarragona, al Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1973.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Forensias que se indican a los Médicos Forenses que se mencionan, en virtud de concurso de traslado.*

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 2 de julio de 1973, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 del mismo mes, sobre provisión de Forensias vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 25 y 26 del Reglamento Orgánico de 16 de octubre de 1958 y Resolución de 2 de julio mencionada.

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensias que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensia para la que se les nombra
D. Cándido Vázquez Alvarez.	Sagunto .....	Valencia, n.º 3.
D. Elias Puras Muñoz .....	Tarancón .....	San Lorenzo de El Escorial.
D. Francisco Pardo Arquer.	Almansa .....	Liria.
D. Vicente Andrés Medina Vicioso .....	Manacor .....	Fraga.
D. Elias Lorenzo Garcia .....	Priego de Córdoba .....	Elda.
D. César Martínez - Burgos Escudero .....	Berja .....	Sahagún.

Segundo.—No tomar en consideración la solicitud presentada por don Ramón Díaz Mora, Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Sebastián, que interesa su traslado al número 1 de los de la misma capital, toda vez que no hizo uso en tiempo y forma del derecho reconocido en el artículo 24 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del citado precepto.

Tercero.—Declarar desiertas las Forensias de:

Azpeitia, Jerez de la Frontera, número 2; San Sebastián, número 1; San Sebastián de la Comera, Valverde del Hierro y Vitoria, número 2.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1973.—El Director general, P. D., el Director general de los Registros y del Notariado, José Poveda Murcia.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Jesus Pérez González.*

Con esta fecha, se declara jubilado, con efectos del día 8 del próximo mes de septiembre en que cumple la edad reglamentaria, a don Jesús Pérez González, Secretario de Juzgado de Paz, con destino en el de igual clase de Corvera de Asturias (Oviedo).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Médico Forense don Juan Brenlla Losada.*

Accediendo a lo solicitado por don Juan Brenlla Losada, Médico Forense con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santiago de Compostela, y de conformidad con lo prevenido en el apartado c) del artículo 50 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 16 de octubre de 1968.

Esta Dirección General ha resuelto concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Barcelona don Juan Francisco Emilio Royo-Zurita Trallero, por imposibilidad física.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por esa Junta Directiva en virtud de instancia del Notario de Barcelona don Juan Francisco Emilio Royo-Zurita Trallero, en solicitud de que se le conceda la jubilación por tener notablemente disminuida su aptitud física para el desempeño del cargo, como asimismo el